



RESOLUCIÓN N° 1383 DE 2018

15 NOV. 2018

Por medio de la cual se realiza una delegación al Director (a) de Mentalidad y Cultura para la CTel de COLCIENCIAS, para la difusión de la estrategia "Todo es Ciencia".

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las facultades conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone que "*Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias*", y que sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los directores de departamento administrativo, entre otras autoridades, podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa.

Que el numeral 9 del artículo 5 del Decreto 849 de 2016, preceptúa como función del Director General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, la de articular los actores a nivel interinstitucional, interregional e internacional, para el logro de las metas y objetivos institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.

esp.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN N.º 1383 DE 2018. Por medio de la cual se realiza una delegación al Director (a) de *Mentalidad y Cultura para la CTel de COLCIENCIAS*, para la difusión de la estrategia “*Todo es Ciencia*”.

Que los numerales 15 y 29 del artículo 5 del precitado Decreto, también consagran como funciones a cargo del Director General de COLCIENCIAS, las de expedir los actos administrativos que le correspondan de acuerdo con la Constitución Política y la Ley; y delegar en las dependencias del Departamento, las funciones que no sean indelegables.

Que la estrategia “*Todo es Ciencia*” inició en el año 2016 liderada por la Dirección de *Mentalidad y Cultura para la CTel*, con el propósito de contribuir al cumplimiento de uno de los objetivos de COLCIENCIAS establecidos en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1286 de 2009 y en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 849 de 2016, esto es, fortalecer y crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente.

Que a través de la estrategia “*Todo es Ciencia*” se persigue la apropiación social del conocimiento, a través de la implementación y creación de herramientas que le permitan a la comunidad presentar sus experiencias e iniciativas en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Que para la difusión de la estrategia “*Todo es Ciencia*”, es indispensable suscribir documentos y contratos de diversa índole, y por ello, con el fin de hacer más ágil el procedimiento para la suscripción de dichos documentos se hace necesario delegar esta función al Director (a) de *Mentalidad y Cultura para la CTel*, en su calidad de Director del área técnica encargada de liderar la referida estrategia.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en el (la) *Director (a) de Mentalidad y Cultura para la CTel* del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, la función de celebrar y suscribir los contratos y demás acuerdos de voluntades, en especial los acuerdos de propiedad intelectual, generados en el marco de la ejecución de la estrategia “*Todo es Ciencia*”, siempre que los mismos no impliquen compromiso ni erogación presupuestal para COLCIENCIAS.

PARÁGRAFO: La anterior delegación, no reemplaza la delegación prevista para el (la) Subdirector (a) General de COLCIENCIAS en el numeral 6 del artículo primero de la Resolución No. 0596 de 2018, modificatoria de la Resolución No. 0023 del 12 de enero de 2018.



RESOLUCIÓN N° ¹³⁸³ DE 2018. Por medio de la cual se realiza una delegación al Director (a) de Mentalidad y Cultura para la CTeI de COLCIENCIAS, para la difusión de la estrategia "Todo es Ciencia".

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página Web de COLCIENCIAS www.colciencias.gov.co, para su divulgación.

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

15 NOV. 2018

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Director General

Proyectó: Gissel Díaz Pérez-Contratista SEGEL
Revisó: Leyla E. Rivera Pérez-Contratista SEGEL
Vo.Bo.: Oscar Jairo Fonseca Fonseca - Secretario General.

